



**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - TERRITORIAL**

**AUTO
1972
TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**

BUCARAMANGA, 5 de agosto de 2022

Expediente No. 7368001-ID 14842587

Radicación 05EE2020746800100007624

Habiéndose recaudado las pruebas necesarias para el esclarecimiento de los hechos y no existiendo necesidad o solicitud de practicar otra prueba, el despacho se dispone a correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CAROLINA CADENA ARDILA
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
GRUPO PIVC